

administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO 3

N.I.G.: 13034 44 4 2018 0002078.

Ejecución de Títulos Judiciales 120/2019.

Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 703/2018.

Sobre Ordinario.

Demandante: Ana María Sánchez Mateos Aguado.

Abogado: Rafael Torres García.

Demandados: FOGASA y Capsa Marca, S.L.

Abogado: Letrado de FOGASA.

EDICTO

Doña María F. Contreras Chova, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Social nº 3 de Ciudad Real;

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales nº 120/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Ana María Sánchez Mateos Aguado contra la mercantil Capsa Marca, S.L., se han dictado auto y decreto de ejecución, así como diligencia de ordenación de esta fecha.

Y para que así conste y sirva de conocimiento a la empresa Capsa Marca, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Ciudad Real, a veintidós de enero de dos mil veinte, haciéndose saber a la interesada que el plazo para recurrir, si procediese, la expresada resolución, empezará a contar a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín correspondiente.- La Letrada de la Administración de Justicia.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Anuncio número 325